



# BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLII

JUEVES 8 DE AGOSTO DE 2002

NÚMERO 189

FASCÍCULO SEGUNDO

## UNIVERSIDADES

**16189** *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el plan de estudios de Licenciado en Ciencias del Trabajo, a impartir en la Facultad de Ciencias del Trabajo.*

Homologado el plan de estudios de Licenciado en Ciencias del Trabajo de esta Universidad, mediante Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, de 10 de junio de 2002, este Rectorado ha resuelto ordenar su publicación, quedando estructurado conforme al siguiente anexo.

Málaga, 3 de julio de 2002.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.



MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA

## ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

**UNIVERSIDAD** MALAGA  
**PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE**  
LICENCIADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO

**1. MATERIAS TRONCALES**

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Práct./Clínic.		
2º	2º	AUDITORIA SOCIOLABORAL	Auditoria Sociolaboral	9T	6	3	Sistemas de información y comunicación para la evaluación del sistema. Instrumentos y técnicas de investigación para la auditoria social. Informe de la auditoria: diagnóstico y plan de actuación. Integración de las políticas de gestión de recursos humanos.	ECONOMÍA APLICADA. ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA. ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS. PSICOLOGÍA SOCIAL. SOCIOLOGÍA.
2º	1º	DIRECCION ESTRATEGICA DE LA EMPRESA	Dirección Estratégica de la Empresa	9T	6	3	Análisis del entorno general y específico. Análisis interno de recursos y toma de decisiones. Opciones para la formulación de la estrategia: estrategias genéricas y métodos alternativos. Evaluación de la estrategia. Elementos para la implementación de la estrategia.	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.
2º	1º	ECONOMIA DEL TRABAJO	Economía del Trabajo I	6T	4,5	1,5	Teorías del mercado de trabajo. Dinámica del mercado de trabajo. El mercado de trabajo en España: global, territorial y sectorial. La intervención pública en el mercado de trabajo. Políticas de empleo.	ECONOMÍA APLICADA. FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO. HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS.
2º	1º	ECONOMIA DEL TRABAJO	Economía del Trabajo II	6T	4,5	1,5	Teorías del mercado de trabajo. Dinámica del mercado de trabajo. El mercado de trabajo en España: global, territorial y sectorial. La intervención pública en el mercado de trabajo. Políticas de empleo.	ECONOMÍA APLICADA. FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO. HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS.
2º	2º	POLITICAS SOCIOLABORALES	Políticas Sociolaborales	4T+2A	4,5	1,5	Políticas públicas: caracteres generales de las políticas sociolaborales. Proceso de elaboración y desarrollo. Políticas locales, regionales, nacionales e internacionales. Marco normativo de las políticas sociolaborales: empleo e intermediación laboral; salud laboral y medio ambiente; formación profesional. Análisis y evaluación de las políticas sociolaborales.	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN. DERECHO ADMINISTRATIVO. DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. ECONOMÍA APLICADA.

## ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

**UNIVERSIDAD** MALAGA  
**PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE**  
**LICENCIADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO**

**1. MATERIAS TRONCALES**

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Práct./Clínic.		
2º	2º	POLITICAS SOCIO-LABORALES	Análisis de las Políticas Públicas	4T+2A	4,5	1,5	Políticas públicas: caracteres generales de las políticas sociolaborales. Proceso de elaboración y desarrollo. Políticas locales, regionales, nacionales e internacionales. Marco normativo de las políticas sociolaborales: empleo e intermediación laboral; salud laboral y medio ambiente; formación profesional. Análisis y evaluación de las políticas sociolaborales.	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN. DERECHO ADMINISTRATIVO. DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. ECONOMÍA APLICADA.
2º	2º	POLITICAS SOCIO-LABORALES	Intervención Administrativa en las Políticas Sociolaborales	4T+2A	4	2	Políticas públicas: caracteres generales de las políticas sociolaborales. Proceso de elaboración y desarrollo. Políticas locales, regionales, nacionales e internacionales. Marco normativo de las políticas sociolaborales: empleo e intermediación laboral; salud laboral y medio ambiente; formación profesional. Análisis y evaluación de las políticas sociolaborales.	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN. DERECHO ADMINISTRATIVO. DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. ECONOMÍA APLICADA.
2º	2º	TEORIA DE LAS RELACIONES LABORALES	Sociología de las Relaciones Laborales	4,5T+1,5A	4,5	1,5	Teorías y modelos analíticos de los sistemas de relaciones laborales. Conflicto laboral, conflicto social y relaciones laborales. Sistema de relaciones laborales en España: desarrollo y elementos constitutivos. Sistemas de relaciones laborales y factores de diversidad. Perspectiva comparada.	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. PSICOLOGÍA SOCIAL. SOCIOLOGÍA.
2º	2º	TEORIA DE LAS RELACIONES LABORALES	Negociación Colectiva y Resolución Extrajudicial de los Conflictos Colectivos	4,5T+1,5A	4,5	1,5	Teorías y modelos analíticos de los sistemas de relaciones laborales. Conflicto laboral, conflicto social y relaciones laborales. Sistema de relaciones laborales en España: desarrollo y elementos constitutivos. Sistemas de relaciones laborales y factores de diversidad. Perspectiva comparada.	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. PSICOLOGÍA SOCIAL. SOCIOLOGÍA.
2º	1º	TEORIA Y TECNICAS DE NEGOCIACIÓN	Teoría y Técnicas de Negociación	9T	6	3	Teoría y estructura de la negociación colectiva. Dinámica y gestión del conflicto. Estrategias de prevención y reducción del conflicto. Fundamentos y técnicas de negociación. Estrategias y técnicas.	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. PSICOLOGÍA SOCIAL. SOCIOLOGÍA.

## ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

**UNIVERSIDAD** MALAGA  
**PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE**  
**LICENCIADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO**

**2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)**

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Práct./Clínic.		
2º	1º	Introducción a la Contabilidad	6	4	2	Técnicas contables para la determinación de estados contables. Especial referencia al Plan Nacional de Contabilidad.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.
2º	1º	Derecho del Empleo	6	4	2	Fomento y protección del empleo. Formación profesional. El empleo de los extranjeros y ciudadanos de la UE.	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
2º	1º	Sistema Constitucional Español	4,5	3	1,5	Constitución y fuentes del derecho. Poderes y órganos constitucionales. El estado autonómico.	DERECHO CONSTITUCIONAL
2º	1º	Régimen Jurídico de las Empresas de Economía Social	6	4	2	Participación del trabajador en la empresa. Sociedades cooperativas. Sociedades laborales. Otras fórmulas de participación del trabajador en la empresa.	DERECHO MERCANTIL.
2º	2º	Intervención Psicosocial en las Organizaciones	4,5	3	1,5	Desarrollo y cambio planificado. Técnicas de intervención psicológica. Mejora del clima sociolaboral. Motivación, compromiso y participación.	PSICOLOGÍA SOCIAL.
2º	2º	Sociología de la Empresa	6	4	2	Fundamentos teóricos del análisis de la empresa. Modelos de organización empresarial.	SOCIOLOGÍA.
2º	2º	Estadística Aplicada a las Ciencias del Trabajo	6	4	2	Estadística básica aplicada a las ciencias sociales. Estadística descriptiva. Modelos de regresión simple. Introducción al análisis de series temporales.	ECONOMÍA APLICADA.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

## ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

**UNIVERSIDAD** MALAGA  
**PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE**  
**LICENCIADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO**

<b>3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)</b>				Créditos totales para optativas (1) <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">18</span>	
				- por ciclo <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">18</span>	
				- por curso <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Psicología de la Inadaptación Laboral	4.5	3	1.5	Ajuste psicosocial. Inadaptación y psicopatología laboral. Absentismo. Comportamientos anómicos. Abandono.	PSICOLOGÍA SOCIAL.
Creación de Empresas	4.5	3	1.5	Análisis del entorno. Cálculo de la viabilidad de la empresa. Selección de las fuentes de financiación. Implementación del proyecto.	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.
Administración Pública y Sistema Sanitario	4.5	3	1.5	Análisis de la legislación sanitaria, de las instituciones del sistema sanitario y de sus formas organizativas y operativas.	DERECHO ADMINISTRATIVO.
Exclusión e Inclusión Social	4.5	3	1.5	Desigualdad, estratificación y exclusión social. Mecanismos y dimensiones de la exclusión social.	SOCIOLOGÍA.
Derecho Comunitario e Internacional del Trabajo	4.5	4.5	0	Fuentes e instituciones. Competencias normativas de la Unión Europea en materia laboral. Tratados y convenios multilaterales. Convenios de la OIT y declaraciones internacionales de derechos sociales.	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
Fiscalidad del Trabajo	4.5	3	1.5	Rendimientos del trabajo y cargas tributarias.	ECONOMÍA APLICADA.
Psicología de los Grupos de Trabajo	4.5	3	1.5	Grupos y equipos laborales. Procesos grupales en el trabajo. Tipología, estructura y dinámica. Trabajo en equipo.	PSICOLOGÍA SOCIAL.
Protección Social Complementaria	4.5	3	1.5	Estructura de la seguridad social. Nivel complementario y constitución. Régimen jurídico de las prestaciones complementarias.	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

## ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

**UNIVERSIDAD** MALAGA  
**PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE**  
**LICENCIADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO**

<b>3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)</b>				Créditos totales para optativas (1) <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">18</span>	
				- por ciclo <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">18</span>	
				- por curso <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Condiciones de Trabajo y Salud	4.5	3	1.5	Concepto de salud y riesgo profesional. Accidente de trabajo y enfermedad profesional. Introducción a las técnicas de prevención. Técnicas de seguridad. Introducción a la organización de la prevención.	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA.
Historia Social del Trabajo	4.5	3	1.5	Las relaciones de trabajo en la antigüedad: la esclavitud. La servidumbre. Los gremios. El nacimiento de la clase obrera. La evolución normativa del trabajo en España.	HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES.
Contratos de Trabajo Transnacionales	4.5	3	1.5	Competencia judicial internacional. Eficacia de resoluciones extranjeras. Ley aplicable a los contratos de trabajo transfronterizos.	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD: MÁLAGA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

- 1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO
- 2. ENSEÑANZAS DE SOLO SEGUNDO CICLO (2)
- 3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(5) FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO (En espera de su creación mediante la transformación de la actual E.U. de Relaciones Laborales).

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 141 CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	-	-	-	-	-	-
	2º	-	-	-	-	-	-
	3º	-	-	-	-	-	-
II CICLO	1º	30	22,5	9	9 (*)	-	70,5
	2º	39	16,5	9	6 (*)	-	70,5
	TOTAL	69	39	18	15	-	141

(\*) La distribución de los créditos de Libre Configuración es orientativa para el alumno, debiendo superar a lo largo de la titulación un total de 15 créditos.

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el Art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de solo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de Directrices Generales propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la inpartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10 % de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN, O PRUEBA GENERAL NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO NO (6).

6. SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7)  PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD.
- OTRAS ACTIVIDADES.

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: 15 CREDITOS.
- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8): Libre Configuración. 20 horas equivalen a 1 crédito.

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO 1 AÑOS.

- 2º CICLO 2 AÑOS.

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑOS ACADÉMICOS	TOTAL (*)	TEORICOS	PRACTICOS/CLINICOS
PRIMERO	52,5	36	16,5
SEGUNDO	55,5	39	16,5
TOTAL	108	75	33

(\*) No se contabilizan las asignaturas Optativas, ni las de Libre Configuración.

- (6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

## II.- ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanza de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º.2 del R.D. 1497/87.
  - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º.1 R.D. 1497/87).
  - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º.2, 4º R.D. 1497/87).
  - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según los dispuestos en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

### RÉGIMEN DE ACCESO.-

Podrán acceder a los estudios de sólo segundo ciclo conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Ciencias del Trabajo, quienes se ajusten a los requisitos que se determinan en aplicación de lo dispuesto en la directriz cuarta del R.D. 1592/1999, de 15 de octubre (BOE 23-10-1999), y la Orden de 5 de septiembre de 2000 (BOE 19-09-2000).

La determinación de las materias y descriptores que constituyan, en cada caso, los complementos de formación se concretarán por la Universidad, a la vista del currículum cursado por el alumno.

### PERÍODO DE ESCOLARIDAD.-

No se establece ningún período de escolaridad mínimo.

### ORDENACIÓN TEMPORAL.-

<u>PRIMER CURSO ANUAL</u>	CRÉDITOS
Teoría y Técnicas de Negociación	9
Dirección Estratégica de la Empresa	9
<u>PRIMER CUATRIMESTRE</u>	
Economía del Trabajo I	6
Derecho de Empleo	6
Sistema Constitucional Español	4,5
Optativa	4,5
<u>SEGUNDO CUATRIMESTRE</u>	
Economía del Trabajo II	6
Introducción a la Contabilidad	6
Régimen Jurídico de las Empresas de Economía Social	6
Optativa	4,5
<u>SEGUNDO CURSO ANUAL</u>	
Auditoría Sociolaboral	9
<u>PRIMER CUATRIMESTRE</u>	
Políticas Sociolaborales	6
Análisis de las Políticas Públicas	6
Sociología de las Relaciones Laborales	6
Negociación Colectiva y Resolución Extrajudicial de los Conflictos Colectivos	6
Optativa	4,5
<u>SEGUNDO CUATRIMESTRE</u>	
Intervención Administrativa en las Políticas Sociolaborales	6
Estadística Aplicada a las Ciencias del Trabajo	6
Sociología de la Empresa	6
Intervención Psicosocial en las Organizaciones	4,5
Optativa	4,5

Los alumnos deberán obtener a lo largo de la Titulación 15 créditos de Libre Configuración.